

II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

COMISIÓN

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 17 de diciembre de 2002

por la que se clarifica el anexo A del Reglamento (CE) nº 2223/96 del Consejo en lo que se refiere a los principios para la medición de los precios y volúmenes en las cuentas nacionales

[notificada con el número C(2002) 5054]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2002/990/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE) nº 2223/96 del Consejo, de 25 de junio de 1996, relativo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales de la Comunidad ⁽¹⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) nº 359/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽²⁾, y, en particular, el apartado 2 de su artículo 2,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (CE) nº 2223/96 incluye el marco de referencia de normas comunes, definiciones, clasificaciones y normas contables para que las operaciones financieras de los Estados miembros cumplan los requisitos estadísticos de la Comunidad Europea, a fin de obtener resultados comparables entre Estados miembros.
- (2) Es preciso mejorar la comparabilidad entre los Estados miembros de los datos sobre las variaciones del producto interior bruto (PIB) real, tanto para aplicar el artículo 2 del Reglamento (CE) nº 1467/97 del Consejo, de 7 de julio de 1997, relativo a la aceleración y clarificación del procedimiento de déficit excesivo ⁽³⁾, y la Resolución del Consejo Europeo sobre el pacto de estabilidad y crecimiento de 16 de junio de 1997 ⁽⁴⁾, como a efectos más generales de supervisión multilateral.
- (3) La aplicación y supervisión de la unión económica y monetaria requiere información comparable, actualizada y fiable sobre la estructura y la dinámica de la situación económica de cada Estado miembro.

- (4) Las cuentas económicas en términos reales, es decir, ajustadas según las variaciones de los precios, son un instrumento fundamental para analizar la situación económica y presupuestaria de un país, siempre que se recojan con arreglo a principios únicos que no admitan interpretaciones divergentes. Para ello deberán profundizarse y reforzarse las recomendaciones para el cálculo de datos a precios constantes en el marco del Reglamento (CE) nº 2223/96 del Consejo.

- (5) La Decisión 98/715/CE de la Comisión, de 30 de noviembre de 1998, por la que clarifica el anexo A del Reglamento (CE) nº 2223/96 del Consejo relativo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales de la Comunidad sobre los principios de medición de los precios y volúmenes ⁽⁵⁾. Presenta una clasificación de los métodos para determinados productos desglosada en: métodos más adecuados, alternativas posibles si no se pueden aplicar los métodos más adecuados y métodos que no deberán emplearse.
- (6) La Decisión 98/715/CE establece un programa de investigación para los productos cuya clasificación no se haya indicado. Los resultados del programa de investigación, llevado a cabo conjuntamente con los Estados miembros, ya están disponibles. La presente Decisión define la clasificación en cuestión ajustándose a los resultados del programa de investigación.

⁽¹⁾ DO L 310 de 30.11.1996, p. 1.

⁽²⁾ DO L 58 de 28.2.2002, p. 1.

⁽³⁾ DO L 209 de 2.8.1997, p. 6.

⁽⁴⁾ DO C 236 de 2.8.1997, p. 1.

⁽⁵⁾ DO L 340 de 16.12.1998, p. 33.

- (7) La presente Decisión deberá armonizar las mediciones de los precios y volúmenes en las cuentas nacionales sin perjuicio del marco jurídico vigente para los índices armonizados de precios de consumo establecido en el Reglamento (CE) n° 2494/95 del Consejo ⁽¹⁾, y de su desarrollo actual o futuro.
- (8) Las medidas establecidas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité del programa estadístico y del Comité de estadísticas monetarias, financieras y de balanza de pagos.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Objetivo

El objetivo de la presente Decisión es clarificar los principios para la medición de los precios y volúmenes incluidos en el capítulo 10 del anexo A del Reglamento (CE) n° 2223/96 con miras a poder seguir armonizando la medición de los precios y volúmenes con arreglo a los resultados del programa de investigación establecido por el artículo 4 de la Decisión 98/715/CE.

Artículo 2

Clasificación de los métodos

En el anexo I de la presente Decisión figura una clasificación de los métodos en métodos más adecuados, alternativas posibles si no se pueden aplicar los métodos más adecuados y métodos que no deberán emplearse, para los productos y categorías de operaciones cuya clasificación no haya definido todavía la Decisión 98/715/CE.

Artículo 3

Calendario de aplicación de las clasificaciones

El anexo II presenta el calendario de aplicación de las clasificaciones a las que se refiere el artículo 2.

Artículo 4

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 17 de diciembre de 2002.

Por la Comisión

Pedro SOLBES MIRA

Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO L 257 de 27.10.1995, p. 1.

ANEXO I

1. CLASIFICACIÓN DE LOS MÉTODOS

La siguiente clasificación de los métodos se utilizará para el resto del presente anexo:

Métodos A: métodos más adecuados.

Métodos B: métodos que pueden utilizarse cuando no puede aplicarse ningún método A.

Métodos C: métodos que no deberán emplearse.

2. ALGUNAS DEFINICIONES DE LOS MÉTODOS

Fijación del precio de un modelo. Se detalla un producto modelo (en general, a partir de productos reales anteriores) y se revalorizan sus elementos en períodos sucesivos. Puede tomarse un ejemplo de la construcción, donde puede definirse una casa familiar típica, y revalorizar todos sus elementos (como el techo, los cimientos, la cocina) en períodos sucesivos. En los servicios a las empresas, puede recurrirse a un modelo de contrato (o a un contrato genérico). Los requisitos principales para utilizar la fijación de precio de un modelo son:

- actualización periódica de los modelos utilizados,
- representatividad de los modelos,
- utilización de los precios reales cobrados, teniendo en cuenta los márgenes de beneficio de los productores y todos los descuentos ofrecidos a los clientes,
- formulación del modelo en términos de producción, no de insumo.

Desglose del precio. Un producto real se descompone en cierto número de elementos o componentes clave, cuyo precio se determina, y en períodos sucesivos, se estudian los proyectos particulares y se comparan con los elementos clave. Es indispensable que los elementos puedan identificarse por separado, que su calidad y su repercusión sobre el rendimiento final del producto sea cuantificable y que los precios estén disponibles en diferentes períodos. Este método difiere del de «fijación del precio de un modelo» porque no define ningún modelo ideal.

Tarifas facturadas y horarias. En determinados casos, el pago puede relacionarse con el número de horas trabajadas (por ejemplo, por un abogado) en lugar de por el resultado entregado. En tal caso, la tarifa facturada (precio cobrado por hora) puede utilizarse como indicador de precio. De modo similar, las tarifas horarias pueden calcularse dividiendo el volumen de negocios total por el número de horas trabajadas.

Los métodos de tarifas horarias y facturadas difieren de los métodos de insumos que utilizan índices de tipos salariales en que los excedentes de explotación y demás insumos, incluida la remuneración de los trabajadores, se incluyen en el volumen de negocios. No obstante, en ambos métodos, la variación del volumen de trabajo realizado por hora reflejará una modificación de los precios, más que de la productividad.

El método de la tarifa horaria se aplica mejor a un nivel muy detallado, que defina los productos con la mayor precisión posible y que haga una distinción entre los diferentes tipos de trabajo.

Precios representativos. Se utilizan en métodos (sobre todo, para los servicios a las empresas) en los que se solicita a las empresas que elijan algunos de sus productos como representativos de su producción total. Los precios cobrados por esos productos se controlan durante un tiempo, así como las características de los mismos, a fin de controlar cambios en su calidad.

3. MÉTODOS A, B Y C PARA EL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN, POR PRODUCTOS**3.1. En CPA D: Equipos importantes**

Los principales productos aquí incluidos son barcos, aeronaves, ferrocarriles, plataformas petrolíferas y maquinaria para industrias especializadas. Los métodos basados enteramente en la medición de insumos, que utilicen indicadores cuantitativos sin ajustar, o basados en medidas de valor unitario, se consideran métodos C.

Los métodos basados en la fijación del precio de un modelo o en el desglose del precio se consideran métodos A si cumplen el criterio mencionado en el punto 2 del presente anexo.

Pueden utilizarse dos métodos alternativos:

- La utilización de *precios internacionales* puede ser un método B si los precios pueden considerarse representativos de la producción interior de los Estados miembros (al nivel más detallado del producto) y de los flujos comerciales transfronterizos: los mercados deberán ser competitivos y los datos deberán estratificarse y ponderarse adecuadamente; se precisará un método pertinente para ajustar los movimientos de los tipos de cambio, y los datos del comercio exterior deberán incluir los equipos usados.
- La utilización de métodos específicos y sólidos de *ajuste de calidad* pueden ser métodos A o B según la adecuación del sector industrial: lo óptimo sería utilizarlos en combinación con el desglose de los activos principales en sus elementos constituyentes.

Para los *barcos*, el método A sería el de la fijación del precio de un modelo si cumple las condiciones mencionadas en el punto 2 del presente anexo.

Para las *plataformas petrolíferas*, el método A es el desglose del precio para identificar los elementos modulares de la plataforma, siempre que se les apliquen ajustes de calidad. La fijación del precio de los componentes con un ajuste de los márgenes empresariales y la productividad laboral se consideraría un método B, como utilizar un índice internacional para determinados tipos de barcos (de gran tamaño y construcción modular) que comparten las características de las plataformas petrolíferas.

Para las aeronaves, cualquier método empleado debe basarse en una cuidadosa estratificación de la industria, tener en cuenta los complejos flujos asociados con proyectos de cooperación, y ajustar las variaciones de los tipos de cambio cuando los precios figuren en dólares de EE.UU. Los métodos A son la fijación del precio de un modelo y los desgloses del precio, pues ambos enfoques se aprovechan de la predominancia de los clientes comerciales en el mercado de aeronaves.

Los métodos de fijación del precio de un modelo y de ajuste de calidad basado en los precios de las opciones (es decir, calculando el precio marginal de los elementos suplementarios) son métodos A para los *ferrocarriles*, siempre que la estratificación alcance por lo menos a furgones/vagones/locomotoras y a los distintos tipos de tecnologías de propulsión.

Para la *maquinaria especializada*, los métodos A son la fijación del precio de un modelo y el desglose del precio, pero pueden utilizarse directamente métodos apropiados de ajuste de la calidad cuando la maquinaria no se presta al método de la descomposición.

3.2. CPA 30.02: Ordenadores y otro equipo informático

Un método A es la deflación con un índice de precios de producción (IPP) que contemple un procedimiento pertinente de ajuste de la calidad.

Son métodos B los IPP menos apropiados, como los que se sirvan de un procedimiento menos pertinente de ajuste de la calidad.

Otro método B posible es utilizar información del índice estadounidense de precios hedónicos de ordenadores, siempre que pueda demostrarse que es lo bastante representativo de los precios interiores. En este caso, la solución más adecuada es utilizar los precios estadounidenses de las características de los ordenadores y utilizarlos para explicar los ajustes de calidad a los datos de los precios del mercado interior. Debería aplicarse un mecanismo adecuado para tener en cuenta las diferentes variaciones de los precios generales o de los tipos de cambio.

Los métodos de aproximación, como la utilización de índices de precios de otros productos electrónicos, se clasifican como métodos C, al igual que los métodos basados en valores unitarios. Utilizar un índice de precios que no tenga en cuenta las variaciones de la calidad es también un método C.

3.3. CPA 45: Trabajos de construcción

La utilización de índices de insumo para deflactar la producción se considera un método C. Los métodos de volumen (como la medición de los metros cúbicos edificados o el número de licencias de construcción) también se consideran métodos C.

Hay varios métodos posibles para calcular los índices de precios de producción, que pueden ser métodos A o B:

Para los *trabajos de construcción distintos de las obras públicas*:

- El método de los «precios reales» toma los datos de los proyectos reales llevados a cabo durante el período, o ajusta los índices de precios de las convocatorias de contrato para adaptarlos al período correspondiente, y puede considerarse un método A siempre que las construcciones tarifadas en distintos períodos sean directamente comparables, o si los precios se han ajustado adecuadamente según la calidad cuando existan diferencias entre las construcciones comparadas. Este método no será adecuado para proyectos realmente únicos.

- El método de «fijación del precio de un modelo», si se cumplen las condiciones establecidas en el punto 2 del presente anexo.
- El «método hedónico», que intenta definir la calidad de una estructura por sus características y relacionarlas con el precio, puede considerarse un método B.

Para *obras públicas*:

En general, estos proyectos son grandes y únicos. También pueden aplicarse los principios establecidos en el punto 3.1 del presente anexo sobre la fijación de precios de productos únicos, sobre todo el desglose del proyecto en un conjunto de componentes más mensurables. Recoger los precios detallados como parte del control administrativo de los contratos de obras públicas puede considerarse un método B si los datos son representativos.

Para *reparación y mantenimiento*:

Un método B es recoger datos de las tarifas horarias, o de los precios fijos de los contratistas para tareas «modelo», y utilizarlos como indicadores del precio.

3.4. CPA 64: Servicios de correos y telecomunicaciones

3.4.1. Servicios postales y de correos

La utilización de IPP apropiados y representativos, que tengan en cuenta los cambios de la calidad, sería un método A. Para que los IPP puedan considerarse apropiados y representativos deben abarcar todos los servicios producidos y tener en cuenta todos los descuentos.

Los IPP que no cubran la totalidad de los servicios o que no tengan en cuenta los cambios de la calidad serían un método B. También lo serían los índices de valor unitario (IVU) para productos verdaderamente homogéneos. Los métodos de indicadores de volumen basados en indicadores detallados de los numerosos tipos de servicios prestados, como el número de cartas/paquetes desglosado según las diferentes tarifas postales, son métodos B.

La utilización de índices de precios de consumo (IPC) detallados para deflactar la producción no consumida por los hogares puede ser un método B si puede mostrar la semejanza de la evolución de los precios para hogares y empresas. Utilizar IPC detallados para las compras de las empresas cuando se sabe que éstas perciben descuentos o compran diferentes tipos de productos que los hogares sería un método C.

3.4.2. Servicios de telecomunicaciones

La deflación de la producción mediante IPP ajustados según la calidad sería un método A. Utilizar IPP cuando no cubran exactamente los productos o sin ajuste de la calidad es un método B. También lo serían los IVU para productos enteramente homogéneos. Utilizar indicadores de volumen que reflejen la gama completa de productos es un método B.

La utilización de IPC detallados para deflactar la producción distinta de la que consumen los hogares puede ser un método B si la evolución de los precios se revela similar para hogares y empresas. Utilizar IPC detallados para las compras de las empresas cuando se sabe que éstas perciben descuentos o compran diferentes tipos de productos que los hogares sería un método C.

3.5. CPA 65: Servicios de intermediación financiera, excepto seguros y planes de pensiones

3.5.1. Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)

Al no haber ningún precio ni cantidad directamente observable que sea realmente representativo de la producción de los SIFMI, parece imposible, desde una perspectiva puramente teórica, que actualmente pueda definirse un método A adecuado para estos servicios. Así pues, los métodos para medir los SIFMI a precios constantes deben basarse en convenciones, como los métodos de medición de los SIFMI a precios corrientes. Así pues, existen básicamente dos enfoques (aparte de los métodos de insumo) para deflactar los SIFMI, y ambos se consideran métodos B.

En primer lugar, podría elaborarse un método de indicadores detallados de la producción. Los indicadores de la producción deben cubrir las actividades generadoras de SIFMI. Entre otros indicadores posibles están la cantidad de cuentas bancarias, el número e importe de préstamos y depósitos, la cantidad de cheques tratados, etc. Sin embargo, existen importantes diferencias entre el mercado empresarial y el de consumo, que deben ser reflejadas por los distintos indicadores de la producción de ambos mercados. El valor de los SIFMI debe desglosarse entre las diferentes actividades para obtener las ponderaciones que permitan la agregación de los indicadores de producción.

El segundo método es aplicar los márgenes de interés del período de referencia a los préstamos y depósitos a las existencias de préstamos y depósitos revalorizados (mediante un índice general de precios como el deflactor implícito de precios para la demanda interior final) para obtener los precios del período de referencia según el Reglamento (CE) n° 448/98 del Consejo⁽¹⁾. Este método no da cuenta de las variaciones de la calidad del servicio real prestado. Es necesario deflactor las existencias de préstamos y depósitos mediante un índice general de precios para eliminar la influencia de las modificaciones de los precios sobre las existencias. Los índices de precios que se consideran aceptables para este fin son, por este orden, el deflactor del PIB, el deflactor de la demanda interior final y el IPC global.

3.5.2. *Intermediación financiera distinta de los SIFMI*

Cuando existan precios separados para cualquier servicio facturado, utilizar como deflactor un índice de precios de producción, ajustado a la calidad, de un conjunto representativo de dichos servicios es un método A. Para poder considerarse representativos, los índices de precios deben abarcar la parte principal de toda la gama de servicios facturados. Cuando las actividades son muy heterogéneas (por ejemplo, los bancos minoristas, los comerciales y los de ahorro funcionan de modo muy distinto), el conjunto de servicios debe seleccionarse para cada parte del mercado para que pueda considerarse representativo. No tener en cuenta tales diferencias es un método B. Puede incluirse el precio de conjuntos de productos si los servicios que incluyen son similares en todo el mercado. En otro caso, un método hedónico o la fijación del precio de un modelo son adecuados para comparar el precio de esos conjuntos. Utilizar indicadores detallados de volumen que reflejen adecuadamente la producción serían métodos B.

Para las comisiones *ad valorem* es posible elaborar índices de precios que reflejen tanto las variaciones del porcentaje aplicado como los cambios de valor del activo subyacente (existencia o flujo) al que se aplica el tipo de porcentaje. Éste es un método A. Utilizar indicadores de volumen que reflejen pertinentemente la producción serían métodos B. Unos indicadores adecuados de volumen de los diferentes productos son:

- para las transferencias de fondos (pagos, etc.), el número de transferencias o un indicador de volumen basado en los importes transferidos es un método B,
- para los fondos monetarios, utilizar los importes gestionados deflactados por un índice general de precios (como se describe en el punto 3.5.1) es un indicador de volumen adecuado.

Para el arrendamiento financiero, su precio puede incluir comisiones de servicio y SIFMI. Cuando es posible separarlos, utilizar índices de precios apropiados para deflactor la comisión del servicio es un método A. No obstante, utilizar índices de precios de producción para deflactor la producción total del arrendamiento financiero debe considerarse un método C, pues no mide pertinentemente la producción de los SIFMI. El valor de los créditos pendientes deflactados por un índice general de precios (como se describe en el punto 3.5.1) sería un indicador de volumen adecuado para un método B. Las variaciones de la calidad se refieren aquí a la calidad del servicio de arrendamiento financiero prestado, y no a ninguna mejora de la calidad del activo subyacente.

Los precios de producción o los indicadores de volumen que reflejen una limitada gama de productos o servicios financieros, así como los métodos de insumos o la utilización de un índice general de precios son métodos C.

3.6. **CPA 66: Servicios de seguros y planes de pensiones, excepto los servicios de seguridad social obligatoria**

Parece imposible aplicar una deflación de la producción de los servicios de seguros a partir de las estadísticas de los precios de producción. El motivo principal es que en este caso, no puede observarse directamente el precio o la cantidad verdaderamente representativos de la producción. Así pues, un método A no se considera posible.

Un método de indicador de volumen que se base en indicadores detallados, como la adquisición y gestión de pólizas y la gestión de reclamaciones es un método B. Este método (llamado a veces método de servicio directo) requiere indicadores a un nivel muy detallado que tengan en cuenta las distinciones entre la variedad de productos.

Utilizar provisiones ajustadas según las reclamaciones deflactadas mediante un índice general de precios (como se describe en el punto 3.5.2) también es un método B.

El número de pólizas, por producto (hogar, vehículo de motor, responsabilidad de terceros, etc.) y tipo de comprador, también representa un indicador de volumen pertinente para los seguros distintos de los de vida, y es un método B. En el caso de los seguros de vida y los fondos de pensiones, tales métodos serían métodos C.

⁽¹⁾ DO L 58 de 27.2.1998, p. 1.

3.7. CPA 67: Servicios auxiliares de la intermediación financiera

En el caso de tarifas fijas, cuando existan precios separados para los servicios facturados, la producción a precios corrientes deflactada por un IPP es un método A si refleja las variaciones de la calidad, y un método B si no las refleja.

Para los servicios pagados mediante comisiones *ad valorem*, utilizar indicadores de volumen es un método B. Estos indicadores de volumen pueden incluir el número de transacciones desglosado por clases de valores o importes deflactados de las operaciones. Para los servicios auxiliares de los seguros, los indicadores de volumen basados en el número de pólizas de seguro por tipo o las primas brutas deflactadas, utilizando un índice de precios de las primas brutas, es un método B.

3.8. CPA 70: Servicios inmobiliarios

Para servicios pagados mediante comisiones, si éstas son un porcentaje del precio de la propiedad, un índice de precios adecuado combinaría la variación de los porcentajes de las comisiones con las modificaciones de los precios de la vivienda. Éste sería un método A. Los agentes inmobiliarios, en lugar de seguir los precios reales, pueden indicar un precio de venta de, por ejemplo, una vivienda estándar. La fijación del precio de un modelo también sería un método A siempre que cumpliera los criterios establecidos en el punto 2 del presente anexo.

Las aproximaciones (métodos B) podrían ser la utilización de un índice de precios de las inversiones en viviendas nuevas o un índice basado en los valores inmobiliarios (precios de las viviendas).

Otro método B, aunque menos adecuado, es utilizar el número de casas vendidas o el de transacciones notariales, si se desglosan por tipos de vivienda (por ejemplo, por tamaño).

Para el alquiler de edificios de viviendas, los datos del IPC están normalmente disponibles y constituirán un método A. Para los edificios no destinados a viviendas, utilizar IPP a partir de, por ejemplo, los metros cuadrados de despachos alquilados, es un método A, siempre que se disponga de suficientes detalles sobre los distintos tipos de edificios y de su calidad.

Un método alternativo, utilizar indicadores de volumen relativos al volumen inmobiliario total disponible, podría ser un método B. En tal caso, podría ser necesario un ajuste según las variaciones de la proporción entre las viviendas alquiladas y las ocupadas por sus propietarios.

Realizar una aproximación de las variaciones de los precios de los edificios no destinados a viviendas mediante el IPC de los destinados a viviendas es un método C, a no ser que pueda demostrarse la viabilidad de tal supuesto.

3.9. CPA 71: Servicios de alquiler de maquinaria y equipo sin operario y de artículos de uso personal y doméstico

Un método A para estos servicios sería recoger los precios reales del alquiler. Para los servicios prestados por contrato es necesario controlar las sucesivas variaciones de la calidad. Debe observarse que las variaciones de calidad del artículo alquilado (es decir, no sólo del servicio de alquiler) deberían reflejarse en el volumen de los servicios de alquiler. Para servicios únicos, utilizar precios de un modelo que cumplan los criterios especificados en el punto 2 del presente anexo también sería un método A.

En lo que respecta a los servicios prestados únicamente a los hogares, los datos del IPC están a menudo disponibles, y en tal caso utilizar un IPC, ajustado a los precios de base, será un método A para deflactar la producción. En caso de que los servicios se presten tanto a empresas como a hogares privados, la utilización de un IPC para deflactar la producción será un método B.

Si puede observarse el precio del servicio de alquiler, el índice de precios del producto real puede considerarse un método B.

3.10. CPA 72: Servicios de informática

Para los paquetes de programas informáticos, el método A es deflactarlos con un IPP apropiado. Es esencial un procedimiento adecuado de ajuste de la calidad (por ejemplo, basado en la hedónica).

Unos IPP menos adecuados serán métodos B. Asimismo, utilizar el índice de EE.UU. para paquetes de programas informáticos, ajustado según las variaciones del tipo de cambio o las distintas modificaciones generales de los precios será un método B. No obstante, debe cuidarse de reflejar las diferentes fechas de comercialización de los nuevos programas informáticos en los EE.UU. y en Europa.

Utilizar un IPC para paquetes de programas informáticos es un método C para deflactar la producción.

Para servicios personalizados (asesoría sobre material y programas) puede preverse un enfoque basado en los precios representativos (véase el punto 2), que podría ser un método A. Otro método A puede ser un enfoque basado en la fijación del precio de un modelo si se cumplen las condiciones del punto 2. El resultado del enfoque de fijación de precio de un modelo también puede utilizarse como aproximación del precio de un programa informático producido por cuenta propia (método B), si puede mostrarse que el programa creado también pudiera haber sido producido por una empresa externa.

Para el servicio de alquiler diario de programas puede utilizarse como método B el de las tarifas facturadas.

Ante las diferencias en la rapidez de los cambios de la calidad, la utilización de un índice del material informático para deflactar los programas informáticos es un método C.

3.11. CPA 73: Servicios de investigación y desarrollo

No existe un método A para la investigación y desarrollo (I+D). Ni recoger los precios reales de la producción a partir de, por ejemplo, los centros de investigación ni los «precios de un modelo» tienen ningún sentido si no puede valorarse realmente un mismo producto de I+D en dos períodos sucesivos.

Para la producción de mercado, las tarifas facturadas y las horarias (véase el punto 2) son métodos B.

La parte no de mercado de la I+D se considera producción de servicios colectivos (véase SEC 95, 3.85). Véase el punto 3.13 (relativa a la CPA 75) para la definición de los métodos A, B y C para los servicios colectivos.

3.12. CPA 74: Otros servicios a las empresas

3.12.1. CPA 74.11: Servicios jurídicos

Para los servicios estándar que se dirigen sobre todo a los hogares, como la redacción de contratos de compra de viviendas, testamentos, matrimoniales, etc. (servicios «notariales»), a menudo existen tarifas fijas, que normalmente están cubiertas por el IPC. Un índice correspondiente a dichas tarifas puede considerarse un método A. Asimismo, recoger indicadores de volumen (número de contratos redactados, etc.) de dichos servicios estándar será un método B, a no ser que pueda formularse un método que ajuste dichos indicadores según los cambios de la calidad.

Parte de la producción de los servicios jurídicos se relaciona con el coste de los edificios, al formar parte de los costes de transferencia de la propiedad inmobiliaria. Esto significa que un índice de precio o de volumen relacionado con dichos edificios podría ser una aproximación para el precio o volumen de los servicios jurídicos. Si se facturan comisiones fijas, basta con seguir sus modificaciones sucesivas. Si la comisión es un porcentaje del precio del edificio, el índice de precios debe combinar las variaciones del porcentaje con los cambios del precio del edificio. Ambos casos constituyen un método B, pues las variaciones de la calidad son difíciles de indicar.

En el mercado de los servicios a las empresas hay dos mecanismos de precios de base: los abogados pueden ser contratados por horas o con honorarios fijos sobre una base contractual. En el primer caso, las tarifas facturadas u horarias pueden utilizarse como métodos B. En el segundo (honorarios fijos sobre una base contractual), un método A sería seguir de cerca los precios de los contratos, por ejemplo, mediante un enfoque representativo de fijación de precios (véase el punto 2 del presente anexo), si los tipos de contrato son homogéneos. También puede utilizarse la fijación del precio de un modelo, y sería un método A siempre que se cumplan los criterios del punto 2 del presente anexo.

3.12.2. CPA 74.12: Servicios de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal

El método A para los servicios contables sería crear deflactores basados en precios contractuales para varios de los principales servicios prestados por los contables bajo contrato, por ejemplo, utilizando un enfoque representativo de fijación de precios (véase el punto 2 del presente anexo). Sería necesario controlar periódicamente los servicios valorados para garantizar que las influencias exteriores, como las modificaciones de las normas contables o de los requisitos vigentes (por ejemplo, declaraciones fiscales), no provocan cambios significativos en la producción medida o en su calidad. También se llega a un método A con un enfoque de precio de un modelo.

Utilizar indicadores de cantidad, como el número de declaraciones fiscales efectuadas (desglosadas en grandes categorías), sería un método B para parte del sector. Recurrir a tarifas facturadas u horarias sería un método B, al omitir determinados cambios de la productividad.

3.12.3. CPA 74.14: *Servicios de consultoría comercial y administrativa*

Un método A para estos servicios sería recoger los precios contractuales reales. Será necesario controlar las variaciones de la calidad de los contratos sucesivos.

Recoger los precios de un modelo puede ser una alternativa a la recogida de los precios reales, y también será un método A si cumple los criterios establecidos en el punto 2 del presente anexo.

Para servicios prestados por horas pueden utilizarse las tarifas facturadas u horarias como método B.

Utilizar como aproximación un índice de precios reales de producción tanto para los servicios jurídicos como para los de contabilidad, teneduría, auditoría y asesoría fiscal sería un método B a causa de los determinantes comunes de los costes de dichos servicios.

3.12.4. CPA 74.15: *Servicios de administración de valores en cartera*

A causa de lo peculiar de esta categoría de servicios no hay ningún método A. Como excepción a la norma general, un método B es aplicar un método de insumos detallado de la manera descrita para los servicios colectivos en el punto 3.13 del presente anexo.

3.12.5. CPA 74.2: *Servicios de consultoría técnica en arquitectura, ingeniería y sectores afines*

Los precios de modelos representan un método A si se cumplen las condiciones del punto 2 del presente anexo.

Utilizar tarifas facturadas y horarias puede considerarse un método B. Para la prospección minera, una posibilidad es utilizar una medición de volumen, como el número de perforaciones de prueba o la superficie explorada; de todos modos, deberán desglosarse por tipo de mineral y método de prospección para poder considerarse un método B.

3.12.6. CPA 74.4: *Servicios de publicidad*

Los servicios de publicidad se dividen en dos tipos distintos e importantes: la venta de espacio publicitario, en cualquier medio, y la creación (excluyendo de este punto los costes asociados, como la producción de películas o los servicios fotográficos).

El método A para la venta de espacio publicitario es recoger los precios contractuales reales, utilizando pautas como el precio por segundo para los anuncios por televisión, el coste de media página de publicidad en la prensa, el precio de un metro cuadrado de espacio para carteles o el precio de un «botón» en una página web. Es importante tener en cuenta la audiencia del anuncio para ajustar la calidad. Por lo menos debería intentarse un ajuste según los «picos de audiencia». Los precios de un modelo también son un método A, siempre que se cumplan las condiciones del punto 2. Las mediciones cuantitativas también pueden utilizarse, pero deben recogerse a un nivel muy detallado y representativo y tener en cuenta las variaciones de calidad para ser un método A.

Para la creación publicitaria, los precios contractuales entrarían dentro de los métodos A, pero debe cuidarse de que al interpretar los precios recogidos para ello no se incluyan los costes de producción. Los precios de un modelo también pueden considerarse un método A si cumplen los criterios establecidos en el punto 2 del presente anexo. Las tarifas facturadas u horarias son métodos B.

3.12.7. CPA 74.5: *Servicios de selección y colocación de personal*

Cuando el empleado recibe su remuneración de una agencia de colocación, los métodos basados en los índices salariales del personal contratado son métodos B. Un método A debería incluir ajustes según la productividad y la calidad y reflejar los costes administrativos impuestos por la agencia. En cierta medida, los precios contractuales, que incluyen un desglose por tipos específicos de trabajadores, podrían ser métodos A siempre que tengan en cuenta adecuadamente las variaciones de la calidad. Los precios de modelos también pueden constituir un método A si se cumplen los criterios establecidos en el punto 2 del presente anexo.

Cuando se retiene un porcentaje del salario, se aplican los métodos y clasificaciones descritos, excepto cuando deban combinarse con datos sobre los porcentajes. Si estos datos no estuvieran disponibles, utilizar índices salariales podría considerarse un método B.

3.12.8. CPA 74.6: Servicios de investigación y seguridad

El método A sería recoger los precios contractuales reales. Los servicios prestados con arreglo a esos contratos deberán seguirse cuidadosamente a fin de controlar las variaciones de la calidad, en su caso. Utilizar precios de modelos también sería un método A en las condiciones fijadas por el punto 2 del presente anexo.

Para los servicios prestados por horas, las tarifas facturadas u horarias podrían utilizarse dentro de un método B.

Los indicadores de volumen más útiles para los servicios de seguridad serían las horas/persona de vigilancia o custodia y el número de casos o clientes de los detectives privados. Si son suficientemente adecuados, esos indicadores de volumen son métodos B.

3.12.9. CPA 74.7: Servicios de limpieza industrial

Para los servicios domésticos, como la limpieza de las ventanas o las chimeneas, pueden utilizarse datos de los precios de consumo, como método A para el consumo de los hogares y como método B para el consumo intermedio.

Para los servicios de limpieza podrían utilizarse las superficies de los despachos (en m²) limpiados o indicadores semejantes. Si no están disponibles, puede considerarse que el volumen del trabajo de limpieza es proporcional a la superficie total del despacho, o recurrir a supuestos similares.

3.12.10. Restantes servicios de la CPA 74

Para los servicios de la CPA 74 que no se han mencionado explícitamente en los puntos 3.12.1 a 3.12.9, la clasificación en métodos A, B y C puede derivarse de los criterios generales sobre los métodos adecuados especificados en la Decisión 98/715/CE. En general, los métodos basados en precios (contractuales) reales o en precios de un modelo (en las condiciones del punto 2 del presente anexo) son métodos A. Si los servicios se pagan por horas, las tarifas facturadas u horarias pueden ser métodos B. Los indicadores de volumen representativos de la producción de los servicios también pueden ser métodos B. Los métodos de insumos son métodos C.

3.13. CPA 75: Servicios de administración pública, defensa y servicios de seguridad social obligatoria

Servicios personales

Para los servicios personales, los únicos métodos que reúnen los criterios para poder considerarse A o B son los que miden la producción. Los métodos de insumos son métodos C.

Un método de indicador de producción es un método A si los indicadores se ajustan a los criterios siguientes:

- deberán abarcar todos los servicios prestados por el productor a usuarios externos, y sólo éstos; las actividades que sean de hecho auxiliares de la producción principal no se tendrán en cuenta,
- deberán ponderarse según los costes de cada tipo de producción del año de referencia,
- deberán definirse del modo más detallado posible,
- deberán ajustarse según la calidad.

Si estos criterios no se cumplen plenamente (por ejemplo, si pudiera mejorarse el grado de detalle o si no tuviera en cuenta los cambios de la calidad), el método se convertiría en un método B. Si un método de indicador de volumen no mide realmente la producción sino el insumo, la actividad o el resultado (a menos que éste pueda interpretarse como una producción ajustada a la calidad), o si la cobertura de la producción no es representativa, dicho método es un método C.

Servicios colectivos

La mayoría de servicios de la CPA 75 son servicios colectivos. Para éstos, la clasificación de los métodos es a grandes rasgos la misma que para los servicios individuales, con dos importantes excepciones debidas a la dificultad de definir la producción de los servicios colectivos:

- los métodos de insumos son métodos B para los servicios colectivos,
- la utilización de indicadores de volumen de actividad es un método B.

Utilizar un sólo indicador de volumen del insumo no es un método B: si se utilizan los métodos de insumos, deben calcular el volumen de cada insumo por separado, teniendo en cuenta las variaciones de la calidad de los insumos, sobre todo la remuneración de los asalariados.

No deberá aplicarse ningún ajuste adicional según la productividad o la calidad al total del volumen de los insumos ajustados según la calidad.

3.14. CPA 80: Servicios de educación

Todo método A o B debe satisfacer los criterios generales siguientes:

- cobertura completa o casi completa,
- desglose al menos de las categorías siguientes: preescolar, primaria, primer ciclo de secundaria, segundo ciclo de secundaria (general y profesional), superior (universitaria u otra) y de otro tipo; la enseñanza superior debería desglosarse por materias (por ejemplo, distinguiendo las ciencias y la medicina de las artes).

Servicios de mercado: un método A es deflactar la producción con IPP adecuados por tipo de servicio. Los índices de precios deberán tener en cuenta la calidad del servicio prestado y comprobar que se trata de precios de base (es decir, que incluyen las subvenciones).

Un método B es utilizar los IPC pertinentes, ajustados según la evaluación a precios de base y reflejando la calidad del servicio prestado.

Si tales métodos no están disponibles para los servicios de mercado, también pueden utilizarse los métodos A y B de indicadores de producción que se describen a continuación para los servicios no de mercado. Cualquier método basado en los insumos se considerará un método C.

Servicios no de mercado: dado que los precios no están disponibles, el único método A para la producción no de mercado es utilizar las «horas/alumno», en su caso ajustadas a la calidad, con el desglose antes mencionado. El método B es utilizar las horas/alumno al nivel requerido de detalle sin ajustarlas según la calidad.

Utilizar el número de alumnos como aproximación de las horas/alumno puede aceptarse para estos métodos si puede mostrarse que el número de horas que los pupilos dedican a la enseñanza son suficientemente estables. Se aconseja para la enseñanza superior y la educación a distancia.

Cualquier método basado en los insumos es un método C, así como cualquier método que no aplique el desglose mínimo o cuya cobertura del sector sea incompleta. La utilización del número de horas/profesor también sería un método C.

3.15. CPA 85: Servicios sanitarios y veterinarios; servicios sociales

3.15.1. CPA 85.11: Servicios hospitalarios

Producción de mercado

Deflactar la producción de mercado de los hospitales con los IPP apropiados es un método A. La utilización de un IPC también es un método A siempre que los precios se registren brutos (sin reembolsos) y que el índice se ajuste a los precios de base (en caso de que se subvencionen los productos). Si los precios se registran netos, la utilización de un IPC es un método C. La utilización de un IPP menos apropiado es un método B.

Los métodos de indicadores de producción clasificados a continuación como A o B también son aplicables a la producción de mercado.

Producción no de mercado

Debe hacerse una distinción entre los diferentes tipos de servicios hospitalarios de la CPA 85.11 para tener en cuenta su gran complejidad. En todos los casos, los métodos de insumos son métodos C.

a) Servicios a pacientes de hospitales generales y especializados

Utilizar indicadores de volumen totalmente ajustados según la calidad basados en la clasificación de grupos de diagnóstico relacionados (GDR) es un método A.

Cubrir únicamente los cambios del conjunto de tratamientos por GDR se considera un método B.

Los métodos que se sirven de la Clasificación Internacional de Enfermedades para clasificar las altas también pueden ser métodos B siempre que los diagnósticos se registren a un nivel muy detallado y se utilicen ponderaciones apropiadas de los costes.

Utilizar indicadores de producción bruta, como el mero número de altas, se considera un método C.

b) Servicios de hospitales psiquiátricos

Los indicadores basados en GDR detallados totalmente, ajustados según la calidad y con una ponderación apropiada de los costes también son un método A.

Los indicadores basados en GDR sólo parcialmente ajustados según la calidad son métodos B. Un método menos adecuado, pero aún considerado B, es el número de días/paciente (días de hospitalización) por nivel de asistencia y ponderado con datos representativos de los costes.

Los métodos de producción que no distinguen ningún nivel de asistencia se clasifican como métodos C.

c) Servicios de rehabilitación en centros/hospitales de rehabilitación

Utilizar GDR que tengan en plenamente cuenta las variaciones de calidad es un método A.

Si las variaciones de calidad sólo se indican parcialmente, los métodos de indicadores de producción basados en los GDR se clasifican como métodos B. Lo mismo sucede si se utiliza el número de días/paciente por tipo de asistencia. Si puede demostrarse que los diferentes servicios de rehabilitación son relativamente homogéneos, puede aceptarse como método B el mero número de días/paciente.

d) Servicios de enfermería (bajo control médico)

Los días/paciente por tipo de asistencia ajustados según la calidad constituyen el método A recomendado. Los distintos tipos de asistencia pueden determinarse directamente, aplicando de forma sistemática las clasificaciones, o indirectamente, agrupando las instituciones que ofrecen el mismo tipo de asistencia.

Los días/paciente no ajustados por tipo de asistencia son un método B. En caso de servicios relativamente homogéneos, el mero número de días/paciente puede aceptarse como método B.

3.15.2. CPA 85.12: Servicios de consulta médica

Producción de mercado

La utilización de IPP es un método A. La utilización de IPC también es un método A siempre que los precios se registren brutos de cualquier reembolso. Los IPC con precios registrados netos de reembolsos son un método C. También son adecuados todos los métodos para la producción no de mercado clasificados a continuación como A o B.

Producción no de mercado

Hay una distinción principal entre servicios de generalistas y de especialistas.

a) Servicios de generalistas

El método A es el número de consultas por tipo de tratamiento, ajustado según las variaciones de la calidad. En el caso de ponderaciones aproximadas o de un ajuste de calidad solamente parcial, el número de consultas por tratamiento es un método B. El mero número de consultas también puede aceptarse como método B si los distintos tipos de tratamiento son suficientemente homogéneos en relación con los recursos requeridos (ponderaciones similares de costes).

b) Servicios de especialistas

El método A es el número de primeras visitas desglosadas por tipo de especialista y tipo de tratamiento, ajustado según la calidad y ponderado de forma adecuada según los costes. El mismo indicador sin ajuste según la calidad sería un método B. Si no puede distinguirse el tipo de tratamiento, el número de primeras visitas no constituye un indicador pertinente. En tales condiciones, el número total de visitas se considera un método B. La distinción entre especialidades es indispensable para un método B.

3.15.3. CPA 85.13: *Servicios de odontología*

La mayoría de servicios de odontología son servicios de mercado. Un método A es utilizar el IPC ajustado a los precios de base y a las variaciones de la calidad. Los precios deben registrarse brutos de cualquier reembolso y el IPC debe calcularse a un nivel de detalle suficiente. Si los precios se registran netos de reembolsos, la utilización de un IPC es un método C. Un método de indicador de producción que satisface los requisitos de un método A es el número de tratamientos ajustado según la calidad desglosado por tipo de tratamiento. Como en el caso de los especialistas, puede suponerse que el número de primeras visitas equivale al número de tratamientos completos.

El número de primeras visitas desglosado por tipo de tratamiento (sin ajustar según las variaciones de la calidad) es un método B. Si no se distingue el tipo de tratamiento no tiene ningún sentido contar el número de primeras visitas. En tales condiciones, el número total de consultas (visitas) se considera un método B.

3.15.4. CPA 85.14: *Otros servicios sanitarios*, y CPA 85.15: *Servicios de veterinaria*

Casi todos estos servicios se prestan como servicios de mercado, por lo que se recomienda utilizar el componente adecuado del IPC. Si se lleva a cabo un ajuste a los precios de base es un método A; si no, se trata de un método B.

3.15.5. CPA 85.31: *Servicios sociales con alojamiento*

Para la producción de mercado, la deflación con el componente adecuado del IPC (ajustado a los precios de base) es el método A. Los días/paciente por tipo de institución plenamente ajustados según las variaciones de la calidad también cumple los criterios de un método A.

Si no se lleva a cabo el ajuste según la calidad, el resultado es un método B. El número total de días/paciente también puede clasificarse como método B.

3.15.6. CPA 85.32: *Servicios sociales sin alojamiento*

En la medida en que estos servicios son de mercado, utilizar el componente adecuado del IPC ajustado a los precios de base es un método A. Si no se lleva a cabo tal ajuste del IPC, el resultado es un método B.

El número de personas que reciben asistencia desglosadas por tipo de asistencia es un método A para la producción no de mercado. Utilizar el número total de personas que reciben asistencia se considera un método B.

3.16. **CPA 90: Servicios de saneamiento público**

Los métodos A incluyen la utilización de IPP adecuados cuando estén disponibles, y los indicadores de volumen de la producción (como las toneladas de residuos recogidos) ajustados según determinadas características de calidad del servicio, como la periodicidad de la recogida y tratamiento de residuos específicos (por ejemplo, residuos tóxicos).

Los métodos B incluyen la utilización de IPC detallados para el consumo tanto de hogares como de empresas (si la evolución de los precios de los servicios se revela semejante en ambos sectores). Para servicios no de mercado, utilizar indicadores del volumen de la producción se considera un método B si tales indicadores proporcionan una buena cobertura y están suficientemente detallados.

3.17. **CPA 91: Servicios de asociaciones ncop**

El método A es obtener información detallada de los servicios realmente prestados a los miembros, desglosados con mucho detalle y ponderados según los costes de la prestación. Por ejemplo, una asociación profesional que ofrezca a sus miembros asesoría jurídica, conferencias, servicios para exámenes y de acreditación deberá presentar los datos de cada una de dichas actividades, y un organismo religioso presentará los datos sobre la audiencia de sus servicios o sobre el número de servicios celebrados.

El método B es utilizar el número de miembros como aproximación para la producción, pero deberán indicarse las distintas categorías de afiliados si tienen derecho a servicios significativamente distintos, y debe garantizarse que la utilización media de los servicios por los afiliados no varía de forma significativa de un año a otro.

3.18. CPA 92: Servicios recreativos, culturales y deportivos*Servicios de espectáculos*

El método A para los servicios prestados exclusivamente a los hogares es utilizar series detalladas de IPC ajustadas a los precios de base como deflatores del valor de las entradas vendidas. Este método debe tener en cuenta las entradas a precio reducido y cualquier otra característica que influya de modo significativo sobre la calidad (como los programas gratuitos o la reserva por teléfono).

Los métodos B son utilizar el IPC para los servicios que también se prestan a las empresas (siempre que pueda mostrarse que se trata de un supuesto razonable), o recurrir al número de entradas vendidas desglosadas por tipo de asiento y sesión como medida del volumen. Si no están disponibles los datos de la entrada, podría utilizarse como método B el número de sesiones.

Servicios de bibliotecas

El método A es combinar los datos de producción de los préstamos (desglosados según categorías principales) y los datos sobre las visitas, ajustados según factores de calidad, como el tipo de material de referencia disponible. Esta combinación da mejor resultado si se utiliza una ponderación según los costes. Todos los servicios de mercado prestados deben medirse por el valor de las ventas deflactado con un índice de precios apropiado.

El método B para las bibliotecas es utilizar datos de los préstamos (desglosados según categorías principales) como indicadores de su resultado global.

Servicios de juegos de azar y apuestas

El método A para estos servicios es deflactar directamente los datos de la comisión por el servicio mediante un índice de precios de dichos servicios, con ajustes según los cambios de calidad, en su caso.

El método B para las apuestas es utilizar el número de las mismas como indicador de volumen. Debería hacerse una distinción según el punto desde el que se realiza la apuesta (teléfono, internet, tiendas), así como (idealmente) también entre los diferentes tipos de juegos, ponderándolos según su proporción del importe total apostado en el período de referencia. El método B para los casinos es utilizar el número de asistentes.

Servicios de producción y distribución de cine, vídeo, radio y televisión

Los métodos B para estos servicios consisten en recoger los precios de determinados modelos (por ejemplo, una hora y media de un serial televisivo, una hora de un reportaje radiofónico), o utilizar datos cuantitativos sobre programación desglosados por categorías principales de programas y ponderados según su parte de valor en la programación total.

Servicios de agencias de noticias

El método A es utilizar la fijación del precio de un modelo a partir de las suscripciones a un servicio de noticias; debe ser conforme con los principios generales establecidos en el punto 2 del presente anexo.

El método B es utilizar los indicadores cuantitativos y cualitativos usados por las propias agencias para medir la producción, siempre que sean razonablemente comparables en el sector y estables en su definición de un período al siguiente.

Servicios de gestión de instalaciones deportivas

Los métodos A son utilizar datos detallados del IPC, ajustados a los precios de base, o el número de entradas vendidas desglosadas por tipo de entrada y, en la medida de lo posible, por actividad. Deberán hacerse algunos ajustes según la calidad de las instalaciones, y contar aparte los espectadores de pago y los participantes.

El método B es utilizar las entradas vendidas sin desglosarlas suficientemente para reflejar los distintos tipos de servicios, o los datos del IPC detallados que no son completamente representativos de las actividades.

3.19. CPA 93: Otros servicios personales

Esta división abarca servicios muy variados; los principales se estudian a continuación.

Servicios de lavado y limpieza en seco

Para los hogares, los datos del IPC pueden estar disponibles (costes de utilización de una lavandería automática y de limpieza en seco de artículos estándar). Para los servicios a las empresas, existen a menudo relaciones contractuales, y pueden ser indicadores adecuados de volumen el número de kilos lavados o el número de cargas estándar. Son métodos B utilizar datos tanto del IPC como del volumen.

Servicios de peluquería

Este producto se presta casi exclusivamente a los hogares y se incluye en el IPC. El mejor método es utilizar el «precio de un modelo», en el que éste sea un producto estándar representativo, como el lavado y cortado. Utilizar datos del IPC representa un método A si se ajusta a los precios de base.

Servicios funerarios

Este producto se presta exclusivamente a los hogares y se incluye en el IPC. Son productos estándar disponibles en el sector, cuya fijación de precios es clara, y utilizar datos del IPC representa un método A si se ajustan a los precios de base.

Otros servicios personales

Cubren varios servicios, la mayoría de los cuales se prestan como producto estándar (tratamientos de belleza, agencias matrimoniales, astrología, prostitución, etc.); su precio puede fijarse en diferentes periodos y puede elaborarse un índice. Utilizar estos productos estándar sería un método A si se tuvieran en cuenta todos los elementos de la calidad; en caso contrario, sería un método B.

4. MÉTODOS A, B Y C PARA ALGUNAS CATEGORÍAS DE OPERACIONES

4.1. Consumo intermedio

Un método A para deflactar el consumo intermedio debe cumplir los criterios siguientes:

- deberá deflactarse producto por producto,
- los productos interiores y los importados deberán deflactarse por separado,
- utilizar datos auténticos para el consumo intermedio, o, para los productos interiores, los métodos A definidos para cada producto (teniendo en cuenta las distintas bases de evaluación), y, para los importados, los métodos A descritos en el punto siguiente.

Los métodos B pueden no distinguir entre productos interiores e importados, o utilizar para esos productos métodos clasificados como métodos B.

Deflactar el consumo intermedio al nivel agregado, sin detallar los productos, es un método C. Asimismo, si los métodos utilizados para deflactar se clasifican como métodos C para esos productos, también serán métodos C para el consumo intermedio.

4.2. Exportaciones e importaciones de mercancías

Los métodos A deberán basarse en la utilización de índices de precios ajustados según la calidad para todas las exportaciones e importaciones. Los índices de precios deberán ser coherentes con la clasificación del producto utilizada en los datos del valor deflactados. Su evaluación debe corresponder con la utilizada para los datos a precios corrientes, es decir, fob para las exportaciones y fob o cif para las importaciones.

La deflación con índices de precios que no reflejen de modo adecuado las variaciones de la calidad deberá considerarse un método B.

Para grupos de productos que sean suficientemente homogéneos en el tiempo, los IVU también pueden considerarse métodos B. Para determinar la adecuación de un IVU, es mejor examinar su volatilidad, y no basarse simplemente en el contenido de cualquier grupo de intercambios particular.

La adecuación de los IPP debe evaluarse caso por caso antes de que puedan considerarse pertinentes. Antes que nada, la cobertura de los índices utilizados debe ser la adecuada. Si los precios del mercado interior y de las importaciones son semejantes a causa de la competencia, se considera pertinente utilizar directamente los IPP, pues la diferencia de precios es poca. Si las condiciones comerciales hacen que los precios interiores no reflejen adecuadamente el precio de las mercancías importadas o exportadas, los IPP deberán ajustarse para reflejar tales diferencias para que puedan considerarse un método B pertinente. Si las variaciones de los tipos de cambio son el único factor que influye sobre los precios a la importación o exportación, los IPP también deberán ajustarse para poder considerarse un método B. Cuando otros factores influyen sobre los precios, se precisarán ajustes más complejos de los IPP para que éstos se consideren adecuados.

La utilización de los precios a la exportación de un país extranjero para deflactar los importes es un método B si la cobertura del producto es exacta y, en su caso, si se han llevado a cabo ajustes según las variaciones de los tipos de cambio y las distintas modificaciones de los precios globales entre ambos países.

Los métodos C incluirían la utilización de IVU para grupos de productos insuficientemente homogéneos.

4.3. **Exportaciones e importaciones de servicios**

Los métodos adecuados para calcular los precios y volúmenes de los servicios exportados e importados deberían reflejar los métodos definidos para la producción de cada uno de dichos servicios. No obstante, si se han recomendado índices de precios, éstos reflejan los precios de exportación o importación realmente pagados cuando se utilizan para deflactar las exportaciones e importaciones de servicios.

Para los gastos de los no residentes (particulares u organismos públicos) en el territorio nacional, utilizar para deflactarlos IPC coherentes con el tipo de productos adquiridos es un método A. Si los IPC utilizados abarcan más o menos productos que los comprados por los no residentes, serían un método B.

Para los gastos de los ciudadanos de un país que residen en otro (particulares u organismos públicos), utilizar IPC detallados y adecuados del país visitado, ajustados según los tipos de cambio, sería un método A. Utilizar IPC de otros países que tengan otra cobertura sería un método B.

Para la compraventa, que es una actividad comercial, es adecuada la clasificación de los métodos sobre los márgenes comerciales al por mayor y al por menor.

4.4. **Adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos**

El método A aplicable a la producción de objetos valiosos es utilizar un IPP adecuado para una industria que fabrique dichos objetos, ajustada pertinentemente según las variaciones de la calidad (lo que es posible en joyería, por ejemplo). Para determinados tipos de objetos valiosos, un enfoque basado en la fijación del precio de un modelo podría ser un método A si cumple los criterios establecidos en el punto 2 del presente anexo.

Para servicios efectuados a cambio de una tarifa, si ésta es un porcentaje del valor de los artículos comercializados, un índice adecuado del precio combinaría la variación del porcentaje con la del valor de los objetos (o de un grupo particular de éstos). Éste sería un método A.

Los métodos B para la producción de objetos valiosos son la comparación con productos estrechamente relacionados (a escala nacional o internacional), como un cuadro pintado por el mismo autor, y el desglose en elementos constituyentes (más adecuado para la joyería y productos complejos).

Los métodos B para las comisiones o los márgenes comerciales consisten en utilizar un índice basado en el valor de los objetos valiosos. Dado que los honorarios de mediación para los objetos valiosos acostumbran a ser porcentajes de su valor, es razonable pensar que ambos están lo suficientemente relacionados como para constituir un método B. Se considera implícitamente que el porcentaje de los honorarios es constante.

Menos recomendable, aunque es también un método B, es utilizar la cantidad de objetos valiosos comercializados, desglosados por tipo. Esto se adecua más a los productos más homogéneos.

Utilizar un índice de precios general es un método C.

ANEXO II

CALENDARIO DE APLICACIÓN DE LAS CLASIFICACIONES

Una fecha de aplicación de, por ejemplo, 2004 para un producto particular significa que los datos de precios constantes anuales presentados a Eurostat, con arreglo al Reglamento (CE) nº 2223/96 del Consejo, a partir de 2004 deberán respetar la clasificación A/B/C definida para ese producto. En concreto, que en tal fecha ya no se admitirán para dicho producto los métodos C.

Grupo de productos	Fecha de aplicación
Equipos importantes	2006
CPA 30.02: Ordenadores y otro equipo informático	2004
CPA 45: Trabajos de construcción	—
CPA 64: Servicios de correos y telecomunicaciones	2005
CPA 65: Servicios de intermediación financiera, excepto seguros y planes de pensiones	2005
CPA 66: Servicios de seguros y planes de pensiones, excepto los servicios de seguridad social obligatoria	2005
CPA 67: Servicios auxiliares de la intermediación financiera	2005
CPA 70: Servicios inmobiliarios	2004
CPA 71: Servicios de alquiler de maquinaria y equipo sin operario y de artículos de uso personal y doméstico	2004
CPA 72: Servicios de informática	2005
CPA 73: Servicios de investigación y desarrollo (de mercado)	2006
CPA 73: Servicios de investigación y desarrollo (no de mercado)	2004
CPA 74: Otros servicios a las empresas	2006
CPA 75: Servicios de administración pública, defensa y servicios de seguridad social obligatoria (colectivos)	2004
CPA 75: Servicios de administración pública, defensa y servicios de seguridad social obligatoria (particulares)	2006
CPA 80: Servicios de educación	2006
CPA 85: Servicios sanitarios y veterinarios; servicios sociales	2006
CPA 90-93: Otros servicios de carácter comunitario, social y personal	2006
Categoría de la operación	Fecha de aplicación
Consumo intermedio	2006
Exportaciones e importaciones de mercancías (excepto equipos importantes)	2004
Exportaciones e importaciones de equipos importantes	2006
Exportaciones e importaciones de servicios	2006
Adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos	2006

Excepciones concedidas:**Austria**

CPA 70 y 72: 2006

Dinamarca

CPA 75 (particulares), 80 y 85: 2012

Alemania

Todos los productos y categorías de operaciones (en los que aún se utilicen métodos C): 2005, excepto CPA 72: 2006

Grecia

CPA 30.02, 73 (no de mercado), 75 (colectivos) y exportaciones e importaciones de mercancías excepto equipos importantes: 2005, el resto: 2006

España

CPA 70: 2005, CPA 30.02, 65, 66, 67, 72, 73 (no de mercado) y 75 (colectivos): 2006

Irlanda

CPA 30.02: 2005, CPA 64, 65, 66, 67, 70, 72 y exportaciones e importaciones de mercancías excepto equipos importantes: 2006

Luxemburgo

Todos los productos y categorías de operaciones excepto CPA 71: 2006

Portugal

CPA 30.02, 64, 65, 66, 67, 70 y 72: 2006

Reino Unido

CPA 65: 2006.
